MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

INFORME COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de San Antonio, Departamento de Central, República del Paraguay, a los 03 días del mes de setiembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 08:30 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones el Sr. Santiago Ramón Abad Ruiz Díaz, responsable de la UOC, el Lic. Ynocencio Mendoza, Director de Administración y Finanzas, miembros del Comité de Evaluación, a efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del LLAMADO: ADQUISICION DE CAMIONETA CABINA DOBLE (PICKUP) (CD) Nº 02/2018 - ID Nº 344081.----------

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 23 de mes de Agosto del corriente, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales.----------

En esta instancia el Comité de evaluación ha verificado el formulario de la oferta (sustancial) a fin de procedes a su análisis, el comité de evaluación procede a agruparlos en orden numérico de menor a mayor:

1) **Detalle del monto de las ofertas presentadas**

Nº	OFERENTES	Monto Ofertado
1	Da Silva Automotores SACI	Gs. 150.000.000.-
2	Cuevas Hermanos SA	Gs. 155.000.000.-

2) **Verificación de la documentación de carácter sustancial y legal.**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley Nro. 2051, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación, según lo establecido en el ANEXO E: ----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Da Silva Automotores SACI	Cuevas Hermanos SA
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	NO CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Cedula de Identidad*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE

La Carta de invitación determina lo siguiente: El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas,

Santiago Abad
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

deberá ser: Sesenta (60) días **posteriores al plazo de validez de las ofertas** (El plazo de validez de la oferta es de 30 días).----------

Entendiendo se que la validez de la póliza debe ser el periodo de validez de la oferta más los días solicitados posteriores a dicha fecha. La empresa Da Silva Automotores SACI ha presentado una Póliza con validez de 63 (sesenta y tres) días, quedando fuera del plazo solicitado.----------

Considerando que la Empresa Cuevas Hermanos SA**, CUMPLE** sustancialmente, con todos los requisitos exigidos por la convocante en la Carta de Invitación**,** por lo que el de Evaluación, pasa a realizar el análisis del cumplimiento de los demás requisitos legales y técnicos:

Capacidad Financiera	
Requisitos Mínimos	**OFERENTE**
	Cuevas Hermanos SA
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1(uno)*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.*(2014-2015-2016)*	CUMPLE
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0.80*.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados*(2014-2015-2016)*	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo	CUMPLE

Capacidad Técnica	
Requisitos Mínimos	**OFERENTE**
	Cuevas Hermanos SA
Deberá poseer el servicio técnico autorizado por el fabricante, mínimamente de 5(cinco) años de antigüedad.	CUMPLE

Capacidad en materia de personal	
Requisitos Mínimos	**OFERENTE**

Santiago Abad
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
U.O.C.

	Cuevas Hermanos SA
Podrá presentar como mínimo 5 (cinco) copia de contratos o facturas dentro de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 tanto con Instituciones públicas o privadas que acrediten la capacidad de la empresa en cuanto al cumplimiento en tiempo y forma de los mismos. La sumatoria de montos deberá ser equivalente como mínima al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta	CUMPLE

Tras el término de esta evaluación se procede al estudio de la situación financiera de la oferta calificada, que corresponde a **la Empresa Cuevas Hermanos S.A.**----------

4) Análisis del precio ofertado

Nº	**Código**	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario-Convocante**	**Precio Unitario-Cuevas Hnos S.A.**	**Porcentaje de diferencia**
1	25101507-002	Camioneta cabina doble (pickup)	Unidad	1	157.000.000	155.000.000	2.4

La diferencia porcentual se encuentra dentro del plazo establecido.----------

5) Ratios.

a.) Ratio de Liquidez:	**b.) Índice de Endeudamiento:**
2015 $\frac{192.490.880.397}{91.880.790.920}$ = 2,10	2015 $\frac{121.017.961.342}{372.133.449.378}$ = 0,33
2016= $\frac{236.729.710.250}{61.957.129.430}$ = 3,82	2016 $\frac{108.338.357.881}{368.078.243.605}$ = 0,29
2017= $\frac{415.268.181.952}{162.714.577.920}$ = 2,55	2017= $\frac{162.714.577.920}{470.237.278.433}$ = 0,33
c.) Rentabilidad:	
2015 = $\frac{25.059.082.316}{177.599.600.320}$ = 14,11%	
2016 = $\frac{6.751.367.594}{173.698.117.842}$ = 3,89%	
2017= $\frac{45.565.966.977}{248.242.690.834}$ = 18,36%	

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

Santiago Abad
U.O.C.

6) Especificaciones Técnicas

Tras la verificación de las Especificaciones Técnicas presentadas en la oferta coinciden con lo solicitado en la Carta de Invitación. El modelo corresponde al 2018 con 0 kilometraje.----------

7) Conclusión

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en la oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presentar el precio evaluado como el MAS BAJO.

Este comité arriba a la CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación del presente LLAMADO: ADQUISICION DE CAMIONETA CABINA DOBLE (PICKUP) (CD) N° 02/2018 - ID N° 344081, **a la Empresa Cuevas Hermanos S.A por un monto total de Gs. 155.000.000** (ciento cincuenta y cinco millones).----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culmino en fecha 03 de setiembre del año 2018, siendo las 09:30hs.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P María Elena Mendoza
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

Lic. Inocencio Mendoza
Administración y Finanzas

Santiago Abad
Responsable de la UOC